



6. OBJETIVOS DE LA EDL

Estrategia de Desarrollo Local Sierra de Segura



6.1. INTRODUCCIÓN	Pág. 309
6.2. LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL	310
6.2.1. Los objetivos generales como reflejo de los objetivos de la metodología LEADER	310
6.2.2. Los objetivos generales y específicos de la Estrategia de Desarrollo Local. Definición y delimitación	310
6.2.3. Contribución de los objetivos generales y de los específicos a alcanzar los objetivos transversales	313
6.2.4. La obtención de los objetivos operativos en base a la participación	316
6.2.5. Presupuesto asignado a cada objetivo general y avance de indicadores de resultado por objetivo específico de la estrategia	320
6.3. CONSIDERACIÓN DE LOS IMPACTOS DE GÉNERO, JUVENTUD Y AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA EDL	321

6. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

6.1. INTRODUCCIÓN

La determinación de las matrices DAFO y de las necesidades han partido de un esquema de análisis temático, obteniendo como resultado matrices DAFO temáticas y baterías de necesidades temáticas. Además, tanto en el caso de las matrices DAFO como en el caso de las baterías de necesidades se ha considerado la percepción territorial de los agentes clave que han participado en el proceso de redacción de esta Estrategia de Desarrollo Local, considerando esta percepción como un área temática adicional.

Tras obtener la batería de necesidades final, una vez priorizadas de forma global las necesidades, tras realizar la segunda priorización y considerar las necesidades subvencionables con cargo al plan financiero de esta Estrategia de Desarrollo Local, abandonamos la disposición temática de la información. A partir de este momento la determinación de objetivos no se plantea por áreas temáticas, trabajando al nivel de objetivos generales y al nivel de objetivos específicos.

Una vez priorizadas las necesidades es necesario formular objetivos que permitan resolverlas. Estos objetivos son los objetivos operativos¹. Estos objetivos se enuncian en infinitivo verbal porque plantean una acción a realizar que aún no se ha concretado en instrumento.

Estos objetivos operativos se agruparán en objetivos específicos, objetivos que se integran en los objetivos generales. Como en todo proceso estratégico observamos un rango estratégico (objetivo general), un rango táctico (específico) y un rango operativo (operativo, propiamente dicho).

Si atendemos al Manual Técnico de Apoyo extraemos los siguientes requisitos para la formulación de objetivos:

1º. Se recomienda el establecimiento de cuatro objetivos generales como máximo. Estos objetivos generales permitirán el agrupamiento o categorización de objetivos específicos en cuatro o menos categorías.

2º. Cada objetivo general cuenta con un listado de objetivos específicos. Los objetivos específicos se diferencian del objetivo general por su nivel de concreción. A diferencia de los objetivos generales, más amplios y abstractos, los objetivos específicos se relacionarán de forma directa con uno o varios instrumentos. Estos instrumentos son los proyectos (en el caso de proyectos programados) o líneas de proyectos (también proyectos, según la terminología del Marco Nacional).

3º. Asociaremos los objetivos a las necesidades específicas previamente priorizadas

4º. A la hora de determinar los objetivos específicos debemos tener en cuenta la necesidad de establecer indicadores objetivos verificables (IOV) a finales de 2018, de 2020 y de 2023. Para ello, debemos esperar a concretar la proyección de proyectos desarrollada en el Plan de Acción.

5º. Dentro de cada objetivo general hemos de considerar al menos:

- Un objetivo específico vinculado a la creación de empleo
- Un objetivo específico vinculado a la innovación
- Un objetivo específico vinculado a la lucha contra el cambio climático
- Un objetivo específico vinculado a la conservación del medio ambiente
- Un objetivo específico vinculado a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Para facilitar el trabajo del equipo evaluador el contenido de la tabla de la página 23 se muestra en el subepígrafe 6.2.5 (al final del epígrafe), describiéndose la metodología utilizada en los apartados 6.2.1 y 6.2.2, la contribución a objetivos transversales en el apartado 6.2.3 y la relación de los objetivos generales con las necesidades en el apartado 6.2.4.

¹ Si bien los objetivos operativos no son exigidos por el Manual Técnico de Apoyo, esta metodología los considera vitales como guía de legitimidad participativa, mejorando el nivel de información asociada a cada objetivo específico, objetivo en el que se integran. También resulta útil, previa agrupación de objetivos operativos relacionados, de cara a la determinación de los Proyectos y Líneas de Proyectos que configuran el plan de acción.

6.2. LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

6.2.1. Los objetivos generales como reflejo de los objetivos de la metodología LEADER

Los objetivos generales de la Estrategia de Desarrollo Local consideran dos aspectos fundamentales:

- La observación de los objetivos específicos que emanan de las baterías de necesidades, una vez priorizadas las mismas.
- Los objetivos asociados a la implantación de la metodología LEADER o, expresado de otro modo, cuáles son los objetivos asociados a la aplicación de un Programa de Desarrollo Rural de forma ascendente².

La Comisión considera que los objetivos últimos de la metodología LEADER son dos:

- **La mejora de la calidad de vida de la población rural.**
La amplitud del concepto calidad rural deriva en la consideración de tres dimensiones, cada una de estas dimensiones dará lugar a tres objetivos:
 - Mejorar la calidad de vida sociocultural
 - Mejorar la calidad de vida medioambiental
 - Mejorar la calidad de vida económica
- **La mejora de la gobernanza**
Si bien la gobernanza puede considerarse multinivel o local, asociamos este eje a un objetivo: Mejorar la gobernanza

Como resultado del planteamiento anterior, la Estrategia de Desarrollo Local va a articularse alrededor de dos objetivos generales:

- 1º. Mejorar el capital social, cultural y medio ambiental rural (dimensión de la calidad de vida) y la gobernanza
- 2º. Mejorar la economía rural (dimensión de la calidad de vida)

Estos objetivos generales son densos en su alcance, contando con divisiones que pudieran dar lugar a otros objetivos generales. Sin embargo, consideraremos estos dos objetivos generales, con independencia de que nos refiramos a esas divisiones en los apartados siguientes.

6.2.2. Los objetivos generales y específicos de la Estrategia de Desarrollo Local. Definición y delimitación. Objetivo General A (OG.A). Mejorar el capital sociocultural y medioambiental rural y la gobernanza.

El capital sociocultural incluye los elementos intangibles de la comunidad (costumbres, tradiciones, identidad...) y los elementos construidos que forman parte de su imaginario e impronta comarcal (monumentos, paisaje urbano, construcciones singulares...).

En relación a mejorar el capital medioambiental rural se plantean las mejoras del entorno natural en el que vive la población. Este objetivo, considerado transversal, plantea actuaciones ligadas al paisaje urbano y al paisaje natural, incidiendo en aspectos relacionados con el cambio climático.

Para facilitar la labor del equipo evaluador, al margen de la explicación de la relación que existe entre cada objetivo general y los objetivos transversales, se relaciona de forma directa un objetivo específico con cada uno de los cinco objetivos transversales indicados. Avanzamos en la siguiente tabla los objetivos planteados.

² Este esquema de objetivos toma como referencia el avance de la Red de Expertos de Evaluación de Desarrollo Rural (EERND) en la clarificación de los objetivos de la metodología LEADER, recogidos en su informe “Capturing impacts of Leader and of measures to improve Quality of Life in rural areas”

REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO A1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA
MEDIOAMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO A3. MEJORAR EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL RURAL
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO A4. FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN LAS FÓRMULAS DE GOBERNANZA TERRITORIAL
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO A5. PROMOVER EL EMPLEO RELACIONADO CON LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO A6. SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO VÍA TEJIDO ASOCIATIVO
IGUALDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO A7. PROMOVER LA IGUALDAD HOMBRE-MUJER VÍA TEJIDO ASOCIATIVO

Objetivo General A (OG.A). Mejorar el capital sociocultural y medioambiental rural y la gobernanza.

El capital sociocultural incluye los elementos intangibles de la comunidad (costumbres, tradiciones, identidad...) y los elementos construidos que forman parte de su imaginario e impronta comarcal (monumentos, paisaje urbano, construcciones singulares...).

En relación a mejorar el capital medioambiental rural se plantean las mejoras del entorno natural en el que vive la población. Este objetivo, considerado transversal, plantea actuaciones ligadas al paisaje urbano y al paisaje natural, incidiendo en aspectos relacionados con el cambio climático.

Los objetivos específicos que engloba este objetivo general son los siguientes:

OEA.1. Mejorar el capital social rural y la gobernanza. Esta mejoría afecta a la identidad local/comarcal, también las redes sociales establecidas o a la apertura ante nuevas relaciones, con independencia de su naturaleza productiva o no productiva.

El progreso hacia el buen gobierno puede ser consecuencia de la mejora de las relaciones con otros niveles de toma de decisiones o por la mejora de la gobernanza local. Como en anteriores objetivos generales distinguimos dos categorías para delimitar el concepto:

- Mejora de la gobernanza multinivel. Esta mejoría puede ser consecuencia de una mayor y mejor descentralización o/y por una mejora de la coordinación entre los diferentes niveles.
- Mejora de la gobernanza local. Esta mejoría puede ser consecuencia de una mayor calidad de gobernanza, por el empoderamiento de la población o por una mejora en el nivel y calidad de asociación.

OEA.3. Mejorar el capital medioambiental rural. Dentro de este objetivo, tratado como específico, caben actuaciones de mejora en los servicios medioambientales, en el uso racional de los recursos, en la participación de la sociedad en la gestión medioambiental y en su sensibilización en relación a esta materia.

OEA.4. Fomentar la innovación en las fórmulas de gobernanza territorial. Desde la propia implantación, seguimiento y evaluación de esta Estrategia de Desarrollo Local hasta las fórmulas para promover la participación del tejido asociativo se plantean elementos innovadores que se traducen en una participación más abierta, en la inclusión de nuevas personas y en el establecimiento de nuevas fórmulas.

OEA.5. Promover el empleo relacionado con la puesta en valor del Patrimonio Rural. El desarrollo del capital cultural y del capital medioambiental supone un nicho de empleo, la relación con el mismo puede mejorar las condiciones de empleabilidad de la población, con independencia de la creación de empleos relacionados con actividades o proyectos puntuales.

OEA.6. Sensibilizar en relación a la mitigación del cambio climático vía tejido asociativo. El contacto con el tejido asociativo constituye una oportunidad para sensibilizar en relación al cambio climático,

con acciones directas o con acciones que aborden de forma transversal esta temática, cumpliendo con el compromiso de ecocondicionalidad.

OEA7. Promover la igualdad hombre-mujer vía tejido asociativo. Este objetivo viene siendo tratado dentro de la política relacionada con la perspectiva género de la Asociación de Desarrollo Rural Sierra de Segura. Se persigue en este período alcanzar a colectivos jóvenes como destinatarios de estas acciones de sensibilización.

Objetivo General B (OG.B). Mejorar la economía rural

La economía rural no se centra en exclusiva en las actividades de oferta sino que se plantea también desde la perspectiva de la demanda.

Como en el caso del capital sociocultural, realizamos una distinción dentro de este objetivo general, la misma nos permite comprender el alcance del objetivo. Las categorías que configuran esta división son las siguientes:

- Mejora de los medios de vida. Esta mejora puede venir dada por la mejora del capital humano o por la mejora en las actividades económicas.
- Mejora de la habitabilidad. Esta mejora puede venir dada por un mejor acceso a los servicios o por una mejora de las condiciones laborales.

Para facilitar la labor del equipo evaluador, al margen de la explicación de la relación que existe entre cada objetivo general y los objetivos transversales, se relacionan de forma directa un objetivo específico con cada uno de los cinco objetivos transversales indicados. Avanzamos en la siguiente tabla los objetivos planteados.

REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONOMICA VIA CREACION DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B2. CUALIFICACION DE LOS RECURSOS HUMANOS.
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B3. MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACION
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO B4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO B5. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL TEJIDO PRODUCTIVO COMARCAL
IGUALDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO B6. VISIBILIZAR LA PRESENCIA DE LA MUJER EN LA ECONOMÍA DE LA COMARCA
MEDIO AMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO B7. PROMOVER LA PUESTA EN VALOR DE LOS ESPACIOS NATURALES DE LA COMARCA

En base a las consideraciones anteriores, los objetivos específicos serían los siguientes:

OE.B.1. Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de la eficiencia. Esta categoría incluye acciones de creación, modernización y ampliación de empresas, proyectos de cooperación horizontal y vertical orientados al desarrollo de actividades concretas, proyectos de mejora de la gestión medioambiental. Nos encontramos ante uno de los objetivos específicos de mayor alcance.

OE.B.2. Cualificación de los recursos humanos. El espectro de acciones formativas es amplio, ligando las mismas a los objetivos operativos en los que se concreta cada necesidad territorial.

OE.B.3. Mejorar el acceso y la calidad de los servicios a la población. En esta categoría se incluyen todas las categorías de servicios de proximidad, categorías que abordamos en detalle en el diagnóstico al realizar la Encuesta de Servicios y Equipamientos.

OE.B.4. Fomentar la mitigación del cambio climático en los sectores productivos. El compromiso de ecocondicionalidad establecido de cara al Plan de Acción, la consideración en los criterios de selección de este aspecto y la tendencia observada en el último Programa de Desarrollo Rural aconsejan seguir abordando este objetivo específico.

OE.B.5. Fomentar la incorporación de la innovación en el tejido productivo comarcal. La innovación es una condición necesaria para apoyar cualquier proyecto relacionado con esta EDL, estableciendo un procedimiento que permite promover argumentos de innovación en el tejido productivo de la comarca. Este objetivo plantea innovación de producto, innovación de marketing, innovación de proceso o innovación organizacional.

OE.B.6. Visibilizar la presencia de la mujer en la economía de la comarca. Se trata de generar efecto demostrativo y de destacar la labor de mujeres que desarrollan su actividad en la comarca, considerando distintos sectores económicos y fomentando con ello su empoderamiento y la cultura emprendedora.

OE.B.7. Promover la puesta en valor de los Espacios Naturales de la comarca. De forma reiterada esta EDL ha destacado el potencial de los Espacios Naturales de Sierra de Segura, son destacables las posibilidades económicas que genera alrededor del turismo, constituyendo ésta una potencialidad a la que hay que sumar la posible explotación forestal.

6.2.3. Contribución de los objetivos generales y de los específicos a alcanzar los objetivos transversales

Con independencia de su relación directa o indirecta con los objetivos transversales, relación que abordamos a continuación, todos los objetivos específicos contemplan *per se* los objetivos transversales, existiendo a su vez objetivos específicos que aluden a estos objetivos transversales de una forma evidente.

Planteamos en la presente Estrategia como requisito de obligado cumplimiento de todos los/as promotores para acogerse a las ayudas, el compromiso de ecocondicionalidad (relacionado con el cambio climático) y la sociocondicionalidad (relacionado con la contribución a una mayor participación juvenil o a la mejora de las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres).

El caso más evidente de esta *transversalidad per se* es el de la innovación. Todos los proyectos han de cumplir con un grado de innovación en su desarrollo, conforme a los criterios que se indican en el epígrafe en el que dicho aspecto se determina.

Al margen de la innovación, implícito en cualquier proyecto relacionado con esta estrategia, justificamos a continuación la relación que los objetivos específicos de cada objetivo general guarda con los diferentes objetivos transversales, comenzando por recapitular las tablas de objetivos específicos:

REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO A1. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL RURAL Y LA GOBERNANZA
MEDIOAMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO A3. MEJORAR EL CAPITAL MEDIOAMBIENTAL RURAL
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO A4. FOMENTAR LA INNOVACIÓN EN LAS FÓRMULAS DE GOBERNANZA TERRITORIAL
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO A5. PROMOVER EL EMPLEO RELACIONADO CON LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO RURAL
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO A6. SENSIBILIZAR EN RELACIÓN A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO VÍA TEJIDO ASOCIATIVO
IGUALDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO A7. PROMOVER LA IGUALDAD HOMBRE-MUJER VÍA TEJIDO ASOCIATIVO
REQUISITO DE VINCULACIÓN	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
EMPLEO	OBJETIVO ESPECÍFICO B1. MEJORAR EL NIVEL DE ACTIVIDAD ECONOMICA VIA CREACION DE ACTIVIDAD Y MEJORA DE LA EFICIENCIA
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B2. CUALIFICACION DE LOS RECURSOS HUMANOS.
TRANSVERSAL	OBJETIVO ESPECÍFICO B3. MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACION
CAMBIO CLIMÁTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO B4. FOMENTAR LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS
INNOVACIÓN	OBJETIVO ESPECÍFICO B5. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL TEJIDO PRODUCTIVO COMARCAL
IGUALDAD	OBJETIVO ESPECÍFICO B6. VISIBILIZAR LA PRESENCIA DE LA MUJER EN LA ECONOMÍA DE LA COMARCA
MEDIO AMBIENTE	OBJETIVO ESPECÍFICO B7. PROMOVER LA PUESTA EN VALOR DE LOS ESPACIOS NATURALES DE LA COMARCA

Al margen de esta relación directa, se observan las siguientes relaciones del resto de objetivos específicos con los objetivos transversales:

Objetivo General A (OG.A). Mejorar el capital sociocultural y medioambiental rural y la gobernanza.

Con independencia de la relación observada al detallar los proyectos en el Plan de Acción podemos anticipar las relaciones con los objetivos transversales que resultan más evidentes:

OEA.1. Mejorar el capital social rural y la gobernanza.

- Entre otras, se observan relaciones con la conservación medioambiental y con la lucha contra el cambio climático en base a la existencia de proyectos que promueven el asociacionismo medioambiental y la cooperación horizontal y vertical en el sector agrario alrededor de prácticas de agricultura ecológica.
- Entre otras, se observan relaciones con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres al contemplar el apoyo a las asociaciones de mujeres y a otras asociaciones que plantean sensibilizar en dicha materia.
- La mejora de la gobernanza guarda relación con todos los objetivos transversales, entre otras cuestiones, por ser parte de este objetivo la consolidación de la metodología LEADER como fórmula de desarrollo rural y por el desarrollo por parte del Grupo de Desarrollo Rural de proyectos, incluidos en esta EDL, relacionados con la sensibilización y fomento de cada una de las áreas transversales.

Objetivo General B (OG.B). Mejorar la economía rural como objetivo general ligado a la calidad de vida.

Con independencia de la relación observada al detallar los proyectos en el Plan de Acción podemos anticipar las relaciones con los objetivos transversales que resultan más evidentes:

OE.B.2. Cualificación de los recursos humanos.

- Con independencia de la creación de empleo, la cualificación implica una mejora de la empleabilidad de la población.
- Al margen de elementos relacionados con la ecocondicionalidad de las ayudas, se plantean proyectos de formación-sensibilización en materia medioambiental y de lucha contra el cambio climático.
- Al margen de elementos relacionados con la sociocondicionalidad de las ayudas, se plantean proyectos de formación-sensibilización en materia de igualdad.

OE.B.3. Mejorar el acceso y la calidad de los servicios a la población.

- Se plantean proyectos que implican la creación de empleo asociados a la creación de servicios de proximidad.
- La relación entre la dotación de servicios de proximidad y la mejora de las condiciones para mejorar las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres resulta evidente en cualquier estudio sobre la materia.
- Entre la mejora de los servicios a la población se plantean mejora de servicios medioambientales y se incorporan, de forma global o en aspectos particulares, instrumentos y medios que contribuyen a mitigar el cambio climático.

6.2.4. La obtención de los objetivos operativos en base a la participación

Como hemos indicado en otros pasajes de esta Estrategia, el sistema participativo ha determinado la obtención y priorización de las necesidades específicas. Resulta conveniente recordar este proceso como garantía de legitimidad del proceso:

- Las necesidades se deducen de los elementos DAFO manifestados por los agentes clave al completar el Cuestionario Mapa Social, de la Descripción del Territorio y del Diagnóstico Cuantitativo y de las necesidades manifestadas de forma expresa en dicho cuestionario.
- Posteriormente, se ha procedido al proceso de priorización de necesidades, conforme al requerimiento del Manual Técnico.
- Cada necesidad se ha traducido de forma inmediata en objetivos operativos que argumentan, justifican y legitiman en base a la participación cada uno de los objetivos específicos.
- El cuadro de objetivos operativos asociados a cada objetivo específico se ha organizado en un cuadro que da respuesta a la lógica de intervención.
Cada objetivo operativo se asocia a una o varias necesidades (indicadas en base a su código en la primera y segunda priorización³). Estas necesidades se asocian a los elementos DAFO relacionados.
- Los proyectos (programados, líneas de proyectos o integrados) que formarán parte del Plan de Acción se nutren de las propuestas aparejadas a cada objetivo operativo.

Se presentan a continuación las tablas en las que se muestra esta lógica de intervención, incluyendo los siguientes elementos, consideradas las columnas de la tabla de izquierda a derecha:

- DAFO. Elementos DAFO que han llevado a la determinación de la necesidad o necesidades
 - D_. Debilidad
 - A_. Amenaza
 - F_. Fortaleza
 - O_. Oportunidad
- NT. Notación que mantiene la necesidad hasta la segunda priorización, manteniendo su relación con el área temática.
- N_. Notación de la necesidad tras la segunda priorización
- O_. Notación para objetivos temáticos

Tras la relación de cada objetivo específico con los objetivos operativos toda referencia en el plan de acción se hará en relación a los objetivos generales y específicos.

³De este modo observamos su asociación con el área temática original

OBJETIVO GENERAL A. MEJORAR EL CAPITAL SOCIAL, CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL RURAL Y LA GOBERNANZA				
Elementos DAFO	Necesidades Priorizadas Temáticas	Necesidades Priorizadas Territoriales	CÓDIGO OBJETIVO OPERAT.	DEFINICIÓN OBJETIVOS OPERATIVOS
NMS5.1 O5.2 F5.1 O5.1 D5.6 NMS2.2 F5.2 F5.3 D5.3 O5.4 D5.5 NMS6.1F6.2 D6.3 O6.10A6.1 A6.4 A6.6 F7.1 B7.14 D7.13 O7.15 A 7.8 NMS7.6	N5.3 N5.4 N6.5 N7.2	NT5.1 NT5.2 NT6.1 NT7.5	O.5.1- O.5.2- O.6.1- O.7.5	O.5.1. Apoyar y desarrollar acciones de la identidad comarcal. O5.2. Puesta en valor y apoyo al movimiento asociativo de la comarca. O.6.1 Desarrollar acciones de sensibilización sobre igualdad de género en la población O.7.5 Acciones de dinamización social de la juventud y fomento de la participación en la vida activa de la comarca.
NMS1.4.10 F1.4.2 F1.4.10 F1.4.11 D1.4.12 D1.4.17 O1.4.3 O1.4.6 O1.4.8 O1.4.9 O1.4.13 O1.4.16 O1.4.17 O1.4.18 D1.4.19 NMS1.4.18 A1.4.6 A1.4.3 F3.6 D3.20 D3.21 NMS3.21	N4.6 N1.4.1 N3.9	NT1.4.7 NT1.4.8 NT3.10	O.1.4.7 O.1.4.8 O.3.10	O.1.4.7. Fomentar acciones de sensibilización conocimiento y aprovechamiento del patrimonio rural, considerado en todas sus dimensiones. O.1.4.8. Apoyar iniciativas que desarrollen modalidades de turismo específico y que amplíen o mejoren las posibilidades de desarrollo de actividades complementarias. O.3.10. Apoyar la mejora y creación de servicios e infraestructuras culturales, deportivas y de ocio.
O4.2 O4.9 O4.14 A4.14 A4.6 D4.1 D4.6 D4.11 F4.5 NMS4.1 NMS4.2 O4.2 A4.4 D4.6 NMS4.1.7 O4.3 O4.4 O4.5 O4.2 O4.10 D4.6 F4.1 F4.5 F4.6 F4.8 F4.9 F4.10 NMS4.1 NMS4.20 D4.8 O4.4 O4.2 D4.6 D4.7 D4.13 F4.2 F4.6 F4.10 NMS4.3 F7.1 D7.14 D7.13 D7.15 A7.8 NMS7.6	N4.1 N4.4 N4.8-N4.5 N7.2	NT4.1 NT4.7 NT4.2 NT7.5	O.4.1 O.4.7 O.4.2 O.7.5	O.4.1 Apoyar iniciativas de educación medioambiental y mitigación del cambio climático O.4.7. Apoyo de iniciativas de planificación en materia medioambiental O.4.2. Apoyar iniciativas de sensibilización y puesta en valor relacionadas con el patrimonio y los recursos endógenos. O.7.5. Apoyar acciones de dinamización social de la juventud y fomento de la participación en la vida activa de la comarca

OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA				
Elementos DAFO	Necesidades Priorizadas Temáticas	Necesidades Priorizadas Territoriales	CÓDIGO OBJETIVO OPERAT.	DEFINICIÓN OBJETIVOS OPERATIVOS
NMS1.5.5 NMS1.5.6 NMS1.5.12 NMS1.5.14 F1.5.3 F1.5.6 O1.5.1 A1.5.5 D1.5.7 D1.5.6 O1.5.7 O1.5.8 O1.5.10 A1.5.5 A1.5.12 NMS1.4.2 NMS1.4.3 NMS1.4.5 NMS1.4.17 D1.4.13 D1.4.18 O1.4.1 O1.4.12 A1.4.1 A1.4.11 NMS2.1 NMS2.10 D2.5 D2.12 D2.13 O2.6 O2.11 O2.1 O2.9 F2.4	N1.5.2 N1.4.7 N2.5	NT1.5.1 NT1.4.1 NT2.4	O.1.5.1 O.1.4.1 O.2.4	O.1.5.1 Apoyar la creación, modernización y ampliación iniciativas empresariales, servicios a la población e industria no agroalimentaria. O.1.4.1. Apoyar la creación, modernización y ampliación de iniciativas empresariales turísticas y hosteleras. O.2.4. Apoyar iniciativas que contribuyan a la creación y mantenimiento de empleo, así como a la mejora de las condiciones en el empleo, con especial atención a los colectivos con capacidades diversas, con riesgo de exclusión social, parados de larga duración, jóvenes y mujeres.
D1.1.5 NMS1.2.7 NMS1.2.8 O1.2.8 A1.2.1 A1.2.3 A1.2.6 A1.2.16 NMS1.3.6 D1.3.2 D1.3.6 F1.3.6 F1.3.7 NMS2.1 NMS2.10 D2.5 D2.12 D2.13 O2.6 O2.11 A2.1 A2.9 F2.4	N1.10 N1.2.9 N1.3.9 N2.5	NT1.1.1 NT1.2.1 NT1.3.8 NT2.4	O.1.1.1 O.1.2.1 O.1.3.8 O.2.4	O.1.1.1"Apoyar acciones de creación, ampliación y modernización del sector agrícola. O.1.2.1."Apoyar acciones de creación, ampliación y modernización del sector ganadero. O.1.3.8.Apoyar creación, mejora y mantenimiento de empresas del sector agroalimentario. O.2.4. Apoyar iniciativas que contribuyan a la creación y mantenimiento de empleo así como la mejora de las condiciones del empleo, con especial atención a los colectivos con capacidades diversas, con riesgo de exclusión social, parados de larga duración, jóvenes y mujeres.
NMS1.1.3 NMS1.1.8 D1.1.4 O1.1.6 A1.1.11 F1.1.1 F1.2.2 D1.3.7 D1.3.8 D1.3.4 A1.3.10 NMS1.4.11 NMS4.13 D1.4.8 O1.4.20 A1.4.5 A1.4.8 A1.4.13 O2.3 O2.4 O2.8 F2.5 F2.7	N1.1.9 N1.2.6 N1.3.2 N1.4.5 N2.10	NT1.1.5 NT1.2.2 NT1.3.7 NT1.4.5 NT2.6	O.1.1.5- O.1.2.2- O.1.3.7 O.1.4.5 O.2.6	O.1.1.5. Apoyar acciones de mejora de la comercialización agrícola. O.1.2.2. Apoyar acciones que permitan la consolidación y mejora de la calidad del producto ganadero. O.1.3.7. Apoyar acciones de mejora de la comercialización de productos agroalimentarios. O.1.4.5. Apoyar acciones que desarrollen modalidades de turismo específico y que amplíen o mejoren las posibilidades de desarrollo de actividades complementarias. O.2.6. Apoya iniciativas de sensibilización y aprovechamiento del patrimonio rural como recurso para el empleo.
NMS1.4.7 D1.4.4 F1.4.3 NMS1.4.11 NMS1.4.13 D1.4.8 O1.4.20 A1.4.5 A1.4.8 A1.4.13 NMS1.4.10 D1.4.12 D1.4.17 D1.4.19 O1.4.3 O1.4.6 O1.4.8 O1.4.9 O1.4.13 O1.4.16 O1.4.17 O1.4.18 NMS5.1 O5.2 F5.1 O5.1 NMS1.1.3 NMS1.1.8 D1.1.4 O1.1.6 A1.1.11 F1.1.1 NMS1.2.13 D1.2.3 O1.2.1 A1.2.4 A1.2.10 NMS1.3.3 NMS1.3.8 NMS1.3.9 D1.3.3 D1.3.10 O1.3.12	N1.4.8 N1.4.5 N1.4.6 N5.3 N1.1.9 N1.2.8 N1.3.4	NT1.4.3 NT1.4.5 NT1.4.7 NT5.1 NT1.1.5 NT1.2.5 NT1.3.5	O.1.4.3 O.1.4.5 O.1.4.7 O.5.1 O.1.1.5 O.1.2.5 O.1.3.5	O.1.4.3.Fomentar iniciativas que permitan la cooperación y la articulación de los sectores turístico y hostelero. O1.4.5. Apoyar iniciativas para la mejora de la comercialización de los productos turísticos tanto en la oferta genérica como en la oferta específica. O.1.4.7. Fomentar acciones de sensibilización, conocimiento y aprovechamiento del patrimonio rural, considerado en todas sus dimensiones. O.5.1 Apoyar ya desarrollar acciones de fomento de la identidad comarcal. O.1.1.5. Apoyar acciones de mejora de la comercialización agrícola. O.1.2.5. Apoyar acciones de mejora de la comercialización ganadera. O.1.3.5. Apoyar iniciativas de mejora de la comercialización de productos agroalimentarios.

OBJETIVO GENERAL B. MEJORAR LA ECONOMÍA (CONTINUACIÓN)				
Elementos DAFO	Necesidades Priorizadas Temáticas	Necesidades Priorizadas Territoriales	CÓDIGO OBJETIVO OPERAT.	DEFINICIÓN OBJETIVOS OPERATIVOS
D1.1.12 D1.3.5 F1.1.6 F1.1.9 NMS1.2.13 F1.2.1 O1.1.7 O1.3.6 F1.1.2 F1.3.5 NMS4.1 NMS4.2 D4.1 D4.6 D4.11 O4.2 O4.9 A4.14A4.12A4.6 F4.5	N1.1.5 N1.2.10 N1.1.11 N4.1	NT1.1.8 NT1.2.7 NT1.1.2 NT4.1	O.1.1.8 O.1.2.7 O.1.1.2 O.4.1	O1.1.8. Apoyar acciones de cualificación dentro del sector agrícola. O.1.2.7. Apoyar acciones de cualificación dentro del sector ganadero. O.1.1.2 Apoyar acciones que permitan la consolidación y expansión de la agricultura ecológica O.4.1. Apoyar iniciativas de educación medioambiental y mitigación del cambio climático.
NMS3.5 NMS3.12 D3.1 D3.24 O3.21 F3.2 NMS3.13 D3.16 NMS3.14 D3.3 O3.6 NMS3.15 D3.5 D3.6 O3.10 A3.12 NMS3.4 NMS3.16 O3.8 O3.11 O3.18 O3.23 O3.24 NMS3.4 NMS3.16 NMS3.15 D3.5 D3.6 O3.8 O3.11 O.3.18 O3.23 O.3.24 O.3.10 A3.12 NMS3.9 NMS3.10 NMS3.20 D3.22 D3.23 O3.15 O3.16 O.3.17 O3.20 A3.3 A3.8	N3.11 N3.8 N3.7 N3.5 N3.2 N3.2 Y N3.5 N3.1 N3.10 N3.6	NT3.1 NT3.2 NT3.3 NT3.4 NT3.5 NT3.7 NT3.8	O.3.1 O.3.2 O.3.3 O.3.4 O3.5 O.3.7 O.3.8	O.3.1 Mejorar infraestructuras relacionadas con los sectores productivos. O.3.2. Apoyar iniciativas de estudio, análisis y embellecimiento de municipios de la comarca. O.3.3 Apoyar iniciativas de mejora de la accesibilidad, equipamientos y servicios para personas con capacidades diversas. O.3.4. Apoyar la mejora y creación de infraestructuras relacionadas con la gestión de residuos. O3.5. Apoyar la creación y mantenimiento de servicios e infraestructuras relacionadas con el aprovechamiento de los espacios naturales. O.3.7. Apoyar iniciativas en infraestructuras públicas municipales relacionadas con el aprovechamiento y uso de energías renovables y ahorroenergético O.3.8. Apoyar la creación y mejora de infraestructuras educativas, sanitarias y sociales como recursos de emprendimiento

Otros Indicadores de Resultado (continuación).-

Junto a los indicadores descritos en la tabla anterior, que recogen detalladamente los datos referidos a empleo (datos desagregados por sexo y edad), así como a población beneficiaria de los proyectos (datos desagregados por sexo y edad) se consideran, asimismo, los indicadores señalados a continuación. Para garantizar su verificabilidad y mensurabilidad se atenderá en todo momento a la descripción detallada de los mismos realizada en las páginas anteriores (punto 6.2.2.)

Objetivo General A (OG.A). Mejorar el capital sociocultural y medioambiental rural y la gobernanza.				
Objetivos específicos	Indicadores	Hito 31 dic 2018	Hito 31 dic 2020	Meta 31 dic 2025
OEA.1. Mejorar el capital social rural y la gobernanza.	OEA.1.1.Nº de proyectos que contribuyen a mejorar el capital social y la gobernanza en la comarca.*	1	2	5
	Adicional 1. Nº de mujeres participantes en las acciones	0	40	100
	Adicional 2. Nº de jóvenes participantes en las acciones	0	20	80
OEA.3. Mejorar el capital medioambiental rural.	OEA.3.1.Nº de proyectos que contribuyen a mejorar el capital medioambiental rural en la comarca.*	1	1	3
OEA.4. Fomentar la innovación en las fórmulas de gobernanza territorial.	OEA.4.1.Nº de proyectos que contribuyen a fomentar la innovación en las fórmulas de gobernanza territorial en la comarca.*	1	2	3
OEA.5. Promover el empleo relacionado con la puesta en valor del Patrimonio Rural.	OEA.5.1. Nº de proyectos que contribuyen a promover el empleo relacionado con la puesta en valor del Patrimonio Rural.*	0	1	1
OEA6. Sensibilizar en relación a la mitigación del cambio climático vía tejido asociativo.	OEA6.1. Nº de proyectos que contribuyen a sensibilizar en relación a la mitigación del cambio climático vía tejido asociativo.*	1	2	5
	Adicional 1. Nº de mujeres participantes en las acciones	10	10	40
	Adicional 2. Nº de jóvenes participantes en las acciones	10	10	25
OEA7. Promover la igualdad hombre-mujer vía tejido asociativo.	OEA7.1. Nº de proyectos que contribuyen a promover la igualdad hombre-mujer vía tejido asociativo.*	1	2	5
	Adicional 1. Nº de mujeres participantes en las acciones	0	40	100
	Adicional 2. Nº de jóvenes participantes en las acciones	0	20	80

*Según descripción detallada del objetivo específico en punto 6.2.2.de este epígrafe.

*Según descripción detallada del objetivo específico en punto 6.2.2.de este epígrafe.

Objetivo General B (OG.B). Mejorar la economía rural.				
Objetivos específicos	Indicadores	Hito 31 dic 2018	Hito 31 dic 2020	Meta 31 dic 2025
OE.B.1. Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de la eficiencia.	OE.B.1.1. N° de proyectos que contribuyen a mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de la eficiencia.*	1	10	20
OE.B.2. Cualificación de los recursos humanos.	OE.B.2.1. N° de proyectos que contribuyen a la cualificación de los recursos humanos.*	2	3	7
	Adicional 1. N° de mujeres participantes en las acciones	5	10	25
	Adicional 2. N° de jóvenes participantes en las acciones	2	5	10
OE.B.3. Mejorar el acceso y la calidad de los servicios a la población.	OE.B.3.1. N° de proyectos que contribuyen a mejorar el acceso y la calidad de los servicios a la población.*	5	7	13
OE.B.4. Fomentar la mitigación del cambio climático en los sectores productivos.	OE.B.4.1. N° de proyectos que contribuyen a fomentar la mitigación del cambio climático en los sectores productivos.*	1	10	20
OE.B.5. Fomentar la incorporación de la innovación en el tejido productivo comarcal.	OE.B.5.1. N° de proyectos que contribuyen a fomentar la incorporación de la innovación en el tejido productivo comarcal.*	1	10	20
8°10E.B.6. Visibilizar la presencia de la mujer en la economía de la comarca.	OE.B.6.1. N° de proyectos que contribuyen a visibilizar la presencia de la mujer en la economía de la comarca.*	2	8	10
OE.B.7. Promover la puesta en valor de los Espacios Naturales de la comarca.	OE.B.7.1. N° de proyectos que contribuyen a promover la puesta en valor de los Espacios Naturales de la comarca.*	0	2	3

- Se establecen, asimismo, dos Indicadores Adicionales:

Adicional 1. N° de mujeres participantes en las acciones.

Adicional 2. N° de jóvenes participantes en las acciones.

6.3. CONSIDERACIÓN DE LOS IMPACTOS DE GÉNERO, JUVENTUD Y AMBIENTAL EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA EDL

La consideración de los aspectos transversales en la determinación de los objetivos generales y específicos de la EDL ha quedado suficientemente explicada en el desarrollo del presente epígrafe, concretamente en el apartado 6.2.3.